

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 28 de octubre de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-28060903, código de valor número 11716048, en virtud de escritura pública de fecha 21 de septiembre de 1988:

«35.675 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.846.946 al 10.882.620, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de octubre de 1988.—El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—15.307-C.

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 3 de noviembre de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Pescanova, Sociedad Anónima», Código de Identificación Fiscal número A-36603587, código de valor número 16935001, en virtud de escritura pública de fecha 21 de diciembre de 1987:

«792.696 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números entre el 2.500.001 al 3.375.000, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—15.242-C.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Avisos

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 2.879.599 acciones al portador, segunda serie, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.283.808 al 17.163.406, emitidas por «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», mediante escritura de 23 de agosto de 1988.

Barcelona, 26 de octubre de 1988.—El Síndico-Presidente.—5.281-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 2.660.661 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una,

totalmente desembolsadas, números 15.382.659 al 18.043.269, emitidas por «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE), mediante escritura de 26 de febrero de 1988.

Barcelona, 26 de octubre de 1988.—El Síndico-Presidente.—5.280-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 220.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.400.001 al 1.620.000, emitidas por «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, Sociedad Anónima», (INMOBANIF), mediante escritura de 11 de abril de 1988.

Barcelona, 26 de octubre de 1988.—El Síndico-Presidente.—5.279-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 1.752.036 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.840.121 al 7.592.156, emitidas por «Cristalería Española, Sociedad Anónima», mediante escritura de 2 de julio de 1987.

Barcelona, 26 de octubre de 1988.—El Síndico-Presidente.—5.278-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 1.801.893 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.571.649 al 14.373.541, emitidas por «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», mediante escritura de 6 de septiembre de 1988.

Barcelona, 26 de octubre de 1988.—El Síndico-Presidente.—5.277-16.

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admita a cotización en esta Bolsa, se incorporará al nuevo sistema de liquidación y compensación la emisión de bonos convertibles de «Catalana de Gas, Sociedad Anónima», de fecha octubre de 1988.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a títulos de dicha emisión, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a la Orden de 20 de mayo de 1974 a partir del día de su admisión a cotización.

Barcelona, 16 de noviembre de 1988.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—15.562-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de diciembre próximo, se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libre de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas, por unos importes líquidos de 8,75 y 87,50 pesetas, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de septiembre último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 3 de noviembre de 1988.—El Secretario general.—5.445-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias, 12 por 100, emisión 1978, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán, a la par, desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 3 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.444-5.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CADIZ

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración el día 28 de octubre de 1988, se convoca a la Asamblea general de la Institución, con arreglo a lo establecido en los vigentes Estatutos, para celebrar sesión ordinaria el lunes día 12 de diciembre de 1988, en el salón de actos de la sede central, en plaza de San Agustín, número 3, de Cádiz, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Dirección General sobre el desarrollo económico-financiero de la Institución durante el presente ejercicio.

Tercero.—Informe semestral de la comisión de control sobre la gestión económica y financiera realizada durante el primer semestre del año.

Cuarto.—Informe de la Presidencia sobre la situación actual de la Entidad y sobre las líneas generales del plan de actuación para el próximo ejercicio.

Quinto.—Propuesta de autorización al Consejo para emitir obligaciones subordinadas, cuotas participativas así como otros tipos de títulos, susceptibles de incorporación a los recursos propios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta y, en su caso, designación de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Cádiz, 15 de noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—P. A., el Vicepresidente primero, Pedro A. Quiñones Grimaldi.—15.573-C

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el apartado número 3 del artículo 12 de los Estatutos sociales de la Entidad, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada

el día 28 de octubre pasado, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de diciembre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la sede social de la Entidad, sita en plaza de Villamena, número 1, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, media hora después de la anteriormente señalada.

El orden del día a tratar será el siguiente:

- Primero.-Informe de Presidencia.
 Segundo.-Informe de la Comisión de Control.
 Tercero.-Informe de Dirección General.
 Cuarto.-Líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para 1989.
 Quinto.-Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.
 Sexto.-Ruegos y preguntas.
 No se admitirá la delegación en otro Consejero ni en tercera persona.

Granada, 10 de noviembre de 1988.-El Presidente.-15.546-C.

VALLES TRES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 1985, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	424.500
Gastos amortización	75.500
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 31 de diciembre de 1985.-El Liquidador.-5.564-D.

BIMOTO, S. A.

(En liquidación)

Balance final de «Bimoto, Sociedad Anónima», en liquidación, que se publica en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Bancos	25.062
Caja	486.544
Total Activo	511.606
Pasivo:	
Accionistas: Cuenta liquidación	511.606
Total Pasivo	511.606

Gijón, 3 de noviembre de 1988.-El Liquidador, Juan Fernández Álvarez.-15.257-C.

ENTITAT METROPOLITANA DEL TRANSPORT

El Consejo Metropolitano de la Entitat Metropolitana del Transport, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1988, ha acordado adjudicar definitivamente, en virtud del concurso celebrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 271.3 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, y el artículo 118.3 del Real Decreto Legisla-

tivo 781/1986, de 18 de abril, a «Transports Lydia Sociedad Anónima», la gestión interesada del servicio público de transporte colectivo de viajeros del municipio de L'Hospitalet de Llobregat, de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones anexos aprobados definitivamente por el Consejo Metropolitano, en sesión del día 28 de abril de 1988.

Lo que se hace público de acuerdo con lo que dispone el artículo 285 de la Ley catalana 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Barcelona, 24 de octubre de 1988.-El Gerente de la EMT, Joan Laporta Argelich.-15.181-C.

DISPEL, S. A.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, hace constar que en Junta general y extraordinaria, celebrada el pasado 31 de octubre de 1988, con asistencia de todos los socios, se acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.-Disolver y liquidar la Sociedad por falta de actividad.

Segundo.-Aprobar el Balance al día de hoy que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas financieras	200.001
Total Activo	200.001
Pasivo:	
Capitales y reservas	12.256.119
Resultados negativos	-12.056.118
Total Pasivo	200.001

Burgos, 3 de noviembre de 1988.-15.248-C.

CONSTRUCCIONES CAMPANA, S. A. (CONCASA)

En la Junta general universal de accionistas de 18 de julio de 1988, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Banco	1.286.186
Caja	24.447
Total Activo	1.310.633
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Reserva legal	41.568
Reserva voluntaria	269.065
Total Pasivo	1.310.633

Valencia, 2 de noviembre de 1988.-El Liquidador, Lorenzo Martínez Busutil.-15.249-C.

VIVIENDAS DE GUADALAJARA, ARAGON Y RIOJA, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la Sociedad de fecha de 4 de octubre de 1988, se declara concluido el período liquidatorio, habiéndose aprobado el siguiente Balance de liquidación:

Total Activo: 60.000.000 de pesetas.
 Neto patrimonial: 60.000.000 de pesetas.

Zaragoza, 26 de octubre de 1988.-Los Liquidadores, Pedro Abellanas Alfonso, Santiago Gasanz López y María Luisa Courchoud Rasal.-15.304-C.

CAJA DE AHORROS DE TORRENT

Primera emisión de obligaciones subordinadas

La Caja de Ahorros de Torrent, domiciliada en Torrent (Valencia), plaza Obispo Benlloch, 6, emite obligaciones subordinadas por importe de 500 millones de pesetas nominales, en 5.000 títulos de 100.000 pesetas cada uno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Fecha de emisión: 25 de noviembre de 1988.

Tipo de emisión: A la par, es decir, 100.000 pesetas cada título, libre de gastos para el suscriptor.

Subscripción: El período de «suscripción abierta», comunicado a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, será el comprendido entre los días 25 de noviembre y 15 de diciembre de 1988. En el caso de ser solicitados todos los títulos o tener necesidad de prorrateo, éste se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto de 10 de julio de 1978. En otro caso proseguirá la suscripción de los títulos hasta la cobertura total de la emisión, o bien la Entidad emisora podrá, una vez transcurrido el período de suscripción abierta, reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Tipo de interés nominal: Será variable, pagadero por semestres vencidos, siendo el vencimiento del primer cupón el día 25 de mayo de 1989. Durante el primer año de vida de la emisión, hasta el 25 de noviembre de 1989, los títulos devengarán el 9,50 por 100 bruto anual.

A partir del segundo año, el tipo de interés se revisará anualmente, determinándose el mismo en base a dos tipos de referencia. Prevalecerá el tipo de interés que resulte mayor de los dos siguientes:

- El resultado de incrementar en 1,125 puntos el tipo de pasivo de referencia de las Cajas de Ahorro, correspondiente al mes de agosto de cada año y publicado por la Confederación Española de Caja de Ahorros. En la actualidad este tipo es del 8,375 por 100.

- El resultado de incrementar en un punto el tipo usual de las imposiciones de 1.000.000 de pesetas a plazo de un año, que la Caja tenga establecido al 31 de agosto de cada año. En el momento de la emisión es del 8,50 por 100.

Dado el carácter perpetuo de la emisión se establece que si en un futuro no existiesen o estuviesen en desuso alguna de las dos variables utilizadas de referencia se determinará el tipo de interés de la emisión en base al cálculo realizado sobre la variable que sí sea usual.

Si ambas variables no existieran o no fueran usuales, el tipo de interés de la emisión se determinará incrementando en un punto el tipo de interés máximo de aquel producto financiero de pasivo más homogéneo con las referidas imposiciones a plazo más representativas de la masa de recursos ajenos de la Entidad emisora.

La Entidad emisora publicará convenientemente para conocimiento de los suscriptores o tenedores de los títulos el nuevo tipo de interés cada vez que se produzca variación, al menos en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Valencia».

Se considerará fecha de inicio de cada período anual de intereses el día 25 de noviembre de cada año. La primera revisión de intereses se realizará el 25 de noviembre de 1989.

Fecha de pago de los cupones: Los cupones se abonarán por semestres vencidos los días 25 de mayo y 25 de noviembre de cada año. El primer cupón tendrá vencimiento el 25 de mayo de 1989 y su importe será proporcional a los días transcurridos desde el momento en que se materialice la suscripción y la citada fecha de pago.

Amortización: La presente emisión se realiza con carácter perpetuo, por lo cual no se efectuará reembolso ni amortización por parte de la Caja. No obstante, transcurridos veinte años desde la fecha de cierre de la emisión, la Caja podrá, previa autoriza-

ción del Banco de España, amortizar, a la par, la totalidad o parte de los títulos representativos de esta emisión, mediante sorteo anunciado públicamente o compra en Bolsa.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión de los títulos a cotización oficial en la Bolsa de Valencia, comprometiéndose la emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para el mantenimiento de la misma.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la preceptiva retención a cuenta de impuestos al tipo legal vigente en cada momento y que en la actualidad es del 20 por 100.

Garantías y condición subordinada: La Caja de Ahorros de Torrent garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal con arreglo a derecho, con las condiciones establecidas en el artículo 7, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y, por consiguiente, se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior; no obstante esta circunstancia, podrá efectuarse el pago de los mismos si lo autoriza el Banco de España. Los intereses devengados y no pagados por la razón precedente se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados vuelva a presentar excedentes y hasta el importe de un tercio de los mismos.

El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, no pudiendo exceder, en cualquier caso, del tipo de interés de esta emisión. Si transcurridos veinte años desde la fecha de cierre de la emisión, la Entidad emisora decidiera, previa autorización del Banco de España, proceder a la amortización de los títulos y la cuenta de resultados de la Caja continuara presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados y no satisfechos continuará en suspenso hasta que la cuenta de resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de dichos excedentes, salvo que el Banco de España autorice el pago.

Estas condiciones de subordinación, contenidas en los párrafos anteriores, se entenderán referidas a la Entidad resultante del proceso de fusión que han iniciado la Caja de Ahorros de Torrent y la Caja de Ahorros del Mediterráneo, en virtud de sendos acuerdos de sus Asambleas generales, en sesiones celebradas, respectivamente, los días 2 y 21 de octubre de 1988.

Folleto de emisión: Existe un amplio folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Torrent y en la Bolsa de Comercio de Valencia de cuyo contenido se responsabilizan don Salvador Pardo Andréu, Director general de la Entidad; don José Antonio Mora Simó, Subdirector de Administración y Control; don Luis de Muller Morenés, Subdirector comercial, y don José Tordera Ferrer, Subdirector de Inversiones.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de tenedores de obligaciones, formado por los adquirentes de estos títulos, de conformidad con la Ley 211/1964, de 24 de diciembre. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Antonio Téllez Lapeira.

Lugares de suscripción: Las peticiones de suscripción podrán presentarse en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros de Torrent.

Torrent (Valencia), 10 de noviembre de 1988.—El Director general, Salvador Pardo Andréu.—5.577-10.

LCL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para celebrar Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar el próximo día 22 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su

caso el siguiente día 23 de diciembre, a la misma hora, que se celebrará en Madrid, calle General Moscardó, número 5, tercero A, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Información sobre la situación social.
- Segundo.—Ampliación de capital.
- Tercero.—Renovación de cargos en el seno del Consejo.
- Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Madrid, 16 de noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, José A. Hernández Santamaría.—15.535-C.

LINDIGO, S. A.

28001 MADRID

Príncipe de Vergara, 9, 3.º izquierda

Por acuerdo unánime tomado en Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el 25 de octubre de 1988, con asistencia de todos los accionistas, y presente todo el capital desembolsado, se aprobó:

Primero.—Disolver y liquidar la Sociedad con efectos desde dicho día.

Segundo.—Aprobar el Balance de Situación, cerrado al día 25 de octubre de 1988, que a la vez es el de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública (retenciones)	300.991
Caja y Bancos	1.685.115
Total Activo	1.984.106
Pasivo:	
Capital	300.000
Reserva legal	60.000
Otras reservas y remanente	452.481
Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1988	1.171.625
Total Pasivo	1.984.106

Tercero.—Nombrar Liquidador único a don Agustín Gómez-Acebo Muriedas.

Madrid, 14 de noviembre de 1988.—El Liquidador único.—15.548-C.

PUBLICAM, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo que previene el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de «Publicam, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de octubre de 1988 con el carácter de universal, acordó la disolución de esta Compañía, abrir el periodo liquidatorio de la misma y proceder al nombramiento de Liquidadores en las personas de don José Castedo Perales, don Juan María Merino Merchán y don Jesús Galera Sanz, habiendo aceptado y tomado posesión de sus cargos los dos mencionados en primer lugar y estando pendiente de hacerlo el designado en tercer lugar.

Madrid, 10 de noviembre de 1988.—Los Liquidadores, José Castedo Perales y Juan María Merino Merchán.—15.582-C.

SERVICIO INDUSTRIAL DE LAVANDERIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general extraordinaria,

que se celebrará, de primera convocatoria, el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas, en las oficinas sitas en esta ciudad de Barcelona, paseo de Gracia, número 55, 5.º, 2.ª, o, en su caso, de segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el siguiente día 8, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación del Balance cerrado a 25 de noviembre de 1988.
- Segundo.—Reducción del capital social.
- Tercero.—Ampliación del capital social.
- Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales.
- Quinto.—Traslado del domicilio social.
- Sexto.—Renovación del Consejo de Administración o, en su caso, nombramiento de Administrador único.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la reunión de la Junta deberán depositar en la Caja social sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria.

Barcelona, 11 de noviembre de 1988.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente.—5.905-D.

PROMOCIONES TRAFALGAR, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas de la Sociedad celebrada el día 11 de noviembre de 1988, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo se hace público, en aplicación del artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación cerrado al 11 de noviembre de 1988:

	Pesetas
Debe:	
Caja	300.000
Total Debe	300.000
Haber:	
Capital social	300.000
Total Haber	300.000

Dado que no existen acreedores de la Sociedad, el Activo social líquido (capital social) se distribuye entre los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social.

Madrid, 15 de noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel López-Vélez P.—15.550-C.

COTAPLAN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Carbonero y Sol, número 1, Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

- Primero.—Cambio del régimen de administración de la Compañía.
- Segundo.—Informe sobre la auditoría de la Sociedad.
- Tercero.—Reducción del capital social, con devolución parcial de aportaciones a los accionistas.
- Cuarto.—Varios.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de noviembre de 1988.—El Consejo de Administración.—15.574-C.

CODECASA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil «Codecasa, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social en el Cebadal, el día 3 de diciembre del presente año, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Relación de accionistas.

Tercero.—Informe de la Presidencia sobre el cumplimiento de los acuerdos anteriores y entrega del local propiedad de la Sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 1988.—El Presidente, José Lorenzo Falcón.—15.581-C.

INMOBILIARIA LAGUARDIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, que con carácter universal se celebró el día 10 de noviembre de 1988, adoptó entre otros los acuerdos siguientes:

Primero.—Reducir el capital social de «Inmobiliaria Laguardia, Sociedad Anónima», en la cantidad de 90.321.000 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad; como consecuencia de lo cual el valor nominal de la acción de 140.000 pesetas pasará a ser de 13.500 pesetas.

Segundo.—Restitución en efectivo metálico del importe de 126.500 pesetas por acción a la totalidad de los señores accionistas de la Compañía.

Tercero.—Modificar, como consecuencia de la reducción de capital acordado, el artículo 4.º de los Estatutos, que queda con la siguiente redacción:

«Artículo 4.º El capital de la Sociedad se fija en la suma de 9.639.000 pesetas, dividido en 714 acciones, al portador, de 13.500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente a partir de la unidad.

Las acciones irán autorizadas con la firma de un Administrador (que podrá ser impresa cumpliendo los requisitos del Decreto de 21 de febrero de 1958 y contendrán los demás requisitos exigidos por el artículo 43 de la Ley que sean aplicables).»

Lo que se publica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de noviembre de 1988.—5.908-D.
1.ª 18-11-1988

**ORGANIZACION ESPAÑOLA
MERCANTIL, S. A.
(OEMSA)***Convocatoria de Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de «Organización Española Mercantil, Sociedad Anónima» (OEMSA), domiciliada en Granada, plaza del Solario de Gracia, número 9, a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social señalado, el próximo día 13 de diciembre de 1988, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria.

Si para la primera convocatoria no existiera quórum de asistencia suficiente la Junta se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, 14 de diciembre de 1988, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración por el que la Sociedad presentó el allanamiento en el procedimiento sobre impugnación de acuerdos sociales que con el número 780/88 se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada.

Segundo.—Estudio, deliberación y aprobación, en su caso, de la refundición y nueva redacción dada a los Estatutos sociales por el Consejo de Administración.

Tercero.—En su caso, y de aprobarse el punto anterior, se acuerde, previa votación, el canje y estampillado de acciones en las condiciones que se señale.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, del nombramiento de Gerente y de la labor del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegaciones y autorizaciones pertinentes a las personas que se estime necesario para la ejecución de los acuerdos adoptados, y, en su caso, elevación de los mismos a escritura pública e inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos aquellos accionistas que cumplan con lo estatutariamente establecido respecto del depósito de acciones.

Todos los accionistas tienen a su disposición desde esta fecha en el domicilio social copia de la refundición de Estatutos sociales propuesta.

Granada, 15 de noviembre de 1988.—El Consejo de Administración.—15.555-C.

**COMPAÑIA VALENCIANA
DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

VALENCIA

Calle Colón, número 68

*Anuncio de convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada con fecha 10 de noviembre de 1988, con la intervención del Letrado asesor a los efectos prevenidos en el artículo 1.º del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 1988, a las doce treinta horas, en el domicilio social, sito en Valencia, calle de Colón, número 68, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales en su parte relativa a número máximo y mínimo de Consejeros y determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para:

A) Al amparo y dentro del periodo máximo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil, emitir y poner en circulación, en una o varias veces, obligaciones, bonos, pagarés en serie u otros títulos de índole similar, convertibles o no, total o parcialmente en acciones de la Sociedad, que quedará ampliamente facultado para determinar con relación a la emisión o emisiones que acuerde, la cuantía, plazo de amortización, intereses, garantías, incluso las reales, y cualesquiera otras condiciones en la forma que estime conveniente y dentro de los límites señalados por el artículo 111 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas;

B) Aumentar, en las veces y en las cifras que proceda, el capital social para atender la o las conversiones en acciones de las obligaciones que, en su caso, y con estas características, se emitan de acuerdo con la precedente autorización y para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales acomodándolo a las nuevas cifras de capital social resultante de cada conversión, y

C) Solicitar la admisión a cotización oficial en la Bolsa o Bolsas Oficiales de Comercio que decida, de los títulos, tanto de renta fija como de las acciones de la Sociedad, que se emitan en virtud de las precedentes autorizaciones.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general o designación de Interventores para dicha aprobación.

Nota: De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta convocada los accionistas que sean tenedores de 50 acciones, por lo menos, y lo acrediten con cinco días de antelación, al de celebración de la Junta, mediante el depósito de las acciones en cualquier Entidad bancaria o Caja de Ahorros, que estarán autorizadas para emitir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior a 50 podrán agruparse hasta alcanzar dicha cifra pudiendo delegar en uno de ellos la representación colectiva de las acciones.

Cada 50 acciones dan derecho a un voto.

Valencia, 11 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Serratos Ridaura.—15.558-C.

**UNION GALLEGA
DE ELECTRODOMESTICOS, S. A.
(UGESA)**

El Consejo de Administración de «Unión Gallega de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (UGESA), convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social, carretera nacional VI, kilómetro 598, O'Graxal (Cambre), a las diecisiete treinta horas del día 18 de diciembre de 1988, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de 1988, en el mismo lugar hora, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Informe del Consejo de Administración sobre acuerdo de ampliación de capital tomado el 2 de noviembre de 1986.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cantidad de 23.000.000 de pesetas y modificación de estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Cambre, 9 de noviembre de 1988.—El Presidente, José Vilas Villanueva.—15.563-C.

ALANVI, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía «Alanvi, Sociedad Anónima», en el domicilio social, calle Modesto Lafuente, 23, el próximo día 4 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y a la misma hora, el 5 de diciembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

Segundo.—Realización de una auditoría contable de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de noviembre de 1988.—El Administrador, Alejandro de Diego Revilla.—15.564-C.

**INTRA, CORPORACION
FINANCIERA, S. A.**

Domicilio social: Calle Miguel Artigas, 6. Santander.

Oficinas: Paseo de Pereda, 22, Santander

Capital social: 4.510.714.500 pesetas

Reservas: 4.007.898.213 pesetas

Objeto social: Transporte de viajeros por carretera, actividad inmobiliaria y adquisición, tenencia y disfrute de valores mobiliarios

Emisión de bonos convertibles, diciembre 1988

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1988, acordó proceder a la emisión de bonos

convertibles en acciones de la propia Sociedad por el importe y condiciones que a continuación se detallan:

Fecha de emisión: 23 de noviembre de 1988.
 Importe nominal: 4.000 millones de pesetas.
 Número de títulos: Cuatro millones.
 Nominal del título: 1.000 pesetas.
 Numeración de los títulos: Correlativamente del 1 al 4.000.000.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Precio de reembolso: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: Al tercer año de la vida de la emisión (27 de diciembre de 1991).

Interés nominal: 11,50 por 100 bruto anual en el primer año. 10,00 por 100 bruto anual en el segundo y tercer año.

Pago de cupones: Por semestres vencidos los días 27 de junio y 27 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonará el 27 de junio de 1989, siendo el devengo de intereses correspondiente al tiempo transcurrido desde el 27 de diciembre de 1988 al 27 de junio de 1989, ambos inclusive.

Conversión en acciones de la propia Sociedad:

Primera conversión: El cambio más favorable para el bonista de los dos siguientes:

El cambio medio de las cotizaciones entre el 1 de enero al 31 de enero de 1989, en la Bolsa de Bilbao, menos un 20 por 100.

El cambio fijo del 500 por 100.

Periodo de conversión: Del 10 de febrero de 1989 al 10 de marzo de 1989.

Segunda conversión: El cambio medio de las cotizaciones entre el 1 de julio y 31 de julio de 1989, en la Bolsa de Bilbao, menos un 15 por 100.

Periodo de conversión: Del 10 de agosto al 10 de septiembre de 1989.

Tercera conversión: El cambio medio de las cotizaciones entre el 1 de enero y 31 de enero de 1990, en la Bolsa de Bilbao, menos un 10 por 100.

Periodo de conversión: Del 10 de febrero al 10 de marzo de 1990.

En ninguna de las tres conversiones las acciones se valorarán por debajo de la par. Las acciones que se emitan para cada una de las conversiones, participarán de los beneficios sociales a partir del primer día fijado en el plazo de conversión de cada una de ellas.

Cláusula antidilución: En las oportunidades de conversión establecidas en el supuesto de realizar la Sociedad ampliaciones de capital, dentro del periodo del mes que se establece para hallar el cambio medio de las acciones, a éste se le deducirá el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Bilbao, por el cociente de dividir el periodo de tiempo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta la ampliación de capital, por el periodo completo del cómputo.

Con anterioridad a la fecha de apertura del periodo de conversión, la Sociedad publicará en la prensa, el tipo de conversión resultante de aplicar las normas anteriores.

Plazo de suscripción: Derecho preferente de accionistas:

Del 23 de noviembre al 5 de diciembre de 1988.

Tendrán derecho preferente de suscripción, los accionistas que lo sean el 22 de noviembre de 1988, siempre que lo justifiquen. Los accionistas podrán suscribir un bono por cada dos acciones que posean.

Periodo de suscripción pública:

Del 6 al 27 de diciembre de 1988 siempre que no se hubieran suscrito la totalidad de los bonos en el plazo señalado anteriormente.

Prorrato oficial: En caso de tener necesidad de prorrato de las peticiones del periodo de suscripción pública el mismo se hará en el domicilio social de «Intra, Corporación Financiera, Sociedad Anónima», en sesión pública ante Notario, antes del 16 de enero de 1989, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de estos títulos en las Bolsas de Comercio de Bilbao, Valencia y Barcelona.

Régimen fiscal: El pago de los intereses será objeto de retención en la fuente, según la legislación vigente, artículo 48 de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre (20 por 100 en la actualidad), que será deducible en la liquidación de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

El pago de los intereses será objeto de la retención en la fuente que en cada momento fijen las leyes.

Garantía: La emisión estará garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad con arreglo a derecho.

Sindicato de Bonistas: Los adquirentes de estos bonos formarán parte del Sindicato de Bonistas. El Comisario provisional del Sindicato será don Santiago Ruiz Asenjo.

Liquidez: La liquidez de estos títulos en el mercado quedará garantizada de acuerdo con la Ley, a través de una Sociedad de contrapartida.

Entidades en las que podrá efectuarse la suscripción: Se podrá efectuar la suscripción de los títulos a través de cualquier Banco, Caja de Ahorros y demás Entidades e intermediarios financieros, así como en las oficinas de la propia Sociedad.

Existe un folleto informativo, con las condiciones de la emisión, a disposición del público en las oficinas de la Sociedad.

Santander, noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.585-C.

PANELTRON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 5 de diciembre de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Reducción del capital social en 10.000.000 de pesetas, para compensar las pérdidas sociales, y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación del capital social en 25.000.000 de pesetas y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración o, en su caso, reelección o ratificación parcial de sus miembros.

La Coruña, 17 de noviembre de 1988.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.—15.539-C.

PROMOCINVER, SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 14 de octubre de 1988 y, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el 17 de junio de 1988, en relación con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación: 143.000.000 de pesetas.
 Acciones a emitir: 286.000 títulos de 500 pesetas nominales, al portador, números 572.001 a 858.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: 500 pesetas cada una.
 Proporción: Una acción nueva por cada dos antiguas que se posean, con derecho preferente de suscripción, a favor de los accionistas.

Suscripción: En la Caja Social, calle Castelló, 77, de Madrid.

Plazo de suscripción: Se establece un periodo de suscripción entre los días 1 al 31 de diciembre de 1988. El derecho de suscripción se ejercerá mediante el estampillado de los títulos actualmente en circulación. Los señores accionistas deberán hacer uso de su

derecho preferente en dicho periodo, siendo negociable en la Bolsa de Barcelona; expirado el plazo, el Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones suscritas en la forma más conveniente.

Desembolso: Totalmente liberada con cargo a la Cuenta de Reservas Voluntarias.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones participarán en los resultados sociales a partir del día 1 de enero de 1989, y tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Folleto de emisión: Se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio social y en la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona.

Madrid, 17 de noviembre de 1988.—El Consejo de Administración.—15.565-C.

ORSA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, el próximo día 7 de diciembre de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 9 de diciembre de 1988, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Unico.—Ratificación de la comparecencia de «Orsa, Sociedad Anónima», a la constitución de una nueva Sociedad Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.540-C.

LAMINACION Y DERIVADOS, S. A.

DURANGO

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Laminación y Derivados, Sociedad Anónima», adoptado con el concurso de Letrado asesor, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la Empresa, en Durango, barrio de Inchaurredo, sin número, el próximo día 7 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora, el día 9 del mismo mes de diciembre de 1988, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social, modificación del sistema retributivo de la Administración y de las facultades del Presidente, reforzamiento quórum órganos sociales Juntas generales y Consejo de Administración, información financiera Administradores y accionistas; actualización de los Estatutos sociales a fin de adaptarlos a las actuales condiciones, y establecimiento sujeto a condición de limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones, con modificación de los artículos 3, 7, 16, 22, 27, 38, 44, 48, 52 y 54 y creación del número 60.

Segundo.—Ampliación del capital social de la Compañía con prima de emisión, mediante desembolso en efectivo por parte de los suscriptores tanto del nominal como de la prima de emisión, y modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Solicitud, si procediera, de contratación de los derechos de suscripción de acciones fuera del mercado oficial de la Bolsa de Barcelona.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para retirar las acciones de la Compañía del sistema de contratación oficial en la Bolsa de Barcelona, previa realización de cuantas acciones y requisitos fueren precisos en garantía de los actuales accionistas.

Quinto.—Determinación del orden en que deben cumplimentarse los acuerdos derivados de los puntos

primero, segundo y cuarto anteriores, con anulación, en su caso, del punto tercero.

Seis.-Cese, reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración, y asignación de cargos dentro del mismo.

Séptimo.-Autorización para la firma de la escritura o escrituras notariales, que se deriven de los acuerdos adoptados, así como de cuantos documentos fueren precisos.

Octavo.-Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores para su posterior aprobación y firma.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos constitucionales para la asistencia y voto en las Juntas generales.

Durango, 15 de noviembre de 1988.-El Consejo de Administración.-15.536-C.

CENTRO COMERCIAL DE GUADALAJARA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 1 de diciembre de 1988, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y el día 2 de diciembre de 1988, en segunda convocatoria, a la misma hora, y ambas en el domicilio de la Cámara de Comercio, calle Mayor, 28, de Guadalajara, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen, y si procede, aprobación de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados y gestión del ejercicio de 1987.

Segundo.-Elección de nueva Junta Directiva.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cuarto.-Análisis de la problemática de los socios en situación de mora con la Sociedad. Decisiones al respecto.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 10 de noviembre de 1988.-5.826-D.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 1988, en uso de las facultades concedidas en la Junta general de accionistas, celebrada el 20 de junio de 1986, acordó ampliar el capital social en la cuantía de 2.830.500.000 pesetas, emitiendo a tal fin 2.830.500 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente de la 9.435.001 a la 12.265.500, ambas inclusive, con las mismas características que las actualmente emitidas.

La ampliación de capital será liberada en un 100 por 100 con cargo a la cuenta actualización Ley de Presupuestos de 1983.

Los señores accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones, en la proporción de 3 nuevas por 10 de las actualmente en circulación que posean, contra entrega del cupón número 50.

Las fracciones resultantes podrán agruparse para la suscripción de acciones.

El derecho de suscripción preferente deberá ser ejercitado por los señores accionistas entre el 22 de noviembre y el 22 de diciembre de 1988.

Las acciones representativas del aumento de capital participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 del mes de enero de 1989.

De conformidad con el artículo 8 de los Estatutos sociales, las acciones no suscritas por los señores accionistas dentro del plazo anteriormente establecido podrán ser libremente ofrecidas por el Consejo de Administración.

Los gastos e impuestos que origina esta operación serán a cargo de la Sociedad.

La operación de suscripción de las nuevas acciones podrá efectuarse en el domicilio social de la Empresa, en las oficinas del Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja General de Ahorros de Canarias y otras Entidades bancarias de ambas provincias.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.537-C.

CLINICA SANTA ISABEL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle Luis Montoto, número 100, de Sevilla, el día 10 de diciembre a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 12, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción del capital social para compensar pérdidas sociales y, consecuentemente, modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.-Modificación, en su caso, de todos o alguno de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Artículo 5.º y artículo 11.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración para que una vez reducido el capital pueda repartir dividendos a cuenta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Sevilla, 16 de noviembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, P. O., Manuela Murillo Vigar.-15.587-C.

NESEIM, S. A.

Como consecuencia del acuerdo adoptado el día 1 de septiembre de 1988, la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Neseim, Sociedad Anónima», ha acordado la reducción del capital social en 203.200.000 pesetas mediante la amortización de 203.200 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una y oportuno reintegro patrimonial con cargo al patrimonio social a favor de los accionistas por idéntico importe a la cifra de reducción de capital social.

Madrid, 4 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.560-C.

1.ª 18-11-1988

BOHI TAHULL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el hotel «Princesa Sofía», plaza de Pío XII, sin número, el día 14 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el día 15 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, con objeto de someter a su consideración el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance, aplicación de resultados y gestión social del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.

Segundo.-Emisión de obligaciones y autorización para que puedan ser convertibles en acciones, con la correspondiente ampliación de capital y necesaria modificación de Estatutos.

Tercero.-Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas.

La Sociedad ruega a sus accionistas que acudan directamente a la segunda convocatoria, que tendrá lugar el jueves día 15 de diciembre, a las dieciocho

treinta horas, pues es previsible que la Junta no pueda reunirse en primera convocatoria dado el importante número de accionistas de la Sociedad.

Barcelona, 3 de noviembre de 1988.-El Consejo de Administración.-5.583-5.

TURAVICAN, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas reunida el día 25 de febrero de 1988, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en las siguientes condiciones:

Cuantía: 66.000.000 de pesetas.

Acciones a emitir: 66.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 165.001 al 231.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par.

Suscripción: Libre de gastos e impuestos, en la oficina principal del Banco de Santander, en Santander. En expresada oficina, y a petición de los señores accionistas, se les facilitará documentos negociables para la cesión total o parcial de sus derechos en la presente operación.

Derecho preferente: Quienes al día 3 del corriente mes de noviembre sean titulares de las acciones actualmente en circulación.

Proporción: Dos acciones nuevas por cada grupo de cinco de las actualmente en circulación.

Plazo de suscripción: Del 4 de noviembre al 5 de diciembre de 1988.

Desembolso: En el momento de formalizar la suscripción de las nuevas acciones se efectuará el pago total del nominal de aquéllas, o sea, 1.000 pesetas por acción.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones tendrán iguales derechos políticos que las antiguas y participarán en los económicos a partir del día 1 de enero de 1988.

Santander, 2 de noviembre de 1988.-El Consejo de Administración.-5.802-D.

PAET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Velázquez, 38, a las veinte horas del día 12 de diciembre de 1988, en primera convocatoria, y el día 13 siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Elección, renovación y cese, si procede, de Consejeros.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de noviembre de 1988.-El Presidente.-15.277-C.

INSTITUCION FERIA DE CASTILLA Y LEON FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS

VALLADOLID

Anuncio de la Institución Ferial de Castilla y León referente a la contratación por concurso de la primera fase de las obras de Ordenación General del Recinto Ferial de Valladolid.

Objeto: Primera fase de las obras de Ordenación General del Recinto Ferial de Valladolid, sito en la avenida Ramón Pradera, sin número.

Tipo de licitación: 362.096.000 pesetas, a la baja.

Financiación: Las obras se financiarán con cargo a los presupuestos de la Institución Ferial, abonándose su importe contra certificaciones de obra ejecutada,

previa su aprobación por la Institución y cumplimiento de los demás trámites reseñados en el pliego de condiciones.

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso con trámite de urgencia y procedimiento de licitación abierto.

Plazo de ejecución: Las obras deberán ser entregadas antes del día 31 de julio de 1989.

Institución contratante: Institución Ferial de Castilla y León, con domicilio en Valladolid, avenida de Ramón Pradera, sin número (47009).

Examen del expediente y solicitud de documentación: En las oficinas de la Institución Ferial (avenida de Ramón Pradera, sin número, 47009 Valladolid).

Presentación de proposiciones: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, de lunes a viernes, en el domicilio de la Institución Ferial. Redactadas en castellano.

Documentos a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, según se indica a continuación, en los que deberán constar el título del objeto de la subasta y el nombre o razón social del mismo.

a) Sobre número 1, con el título «Documentación general».

Deberá contener obligatoriamente y como mínimo los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la clasificación exigida al contratista, juntamente con una declaración jurada sobre su vigencia y la de las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación.

Las Empresas no españolas de los Estados de la CEE que no siguen clasificadas, deberán presentar los documentos que acrediten su capacidad para contratar y personalidad en la forma señalada en la cláusula tercera del pliego de condiciones.

2. El resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

3. Cuando el firmante comparezca en nombre de otra persona (física o jurídica), se presentará poder acreditativo de la representación.

4. Documentos que acrediten estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Los documentos habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas hayan sido debidamente cotejadas por Notario o funcionario competente.

b) Sobre número 2, con el título «Proposición técnico-económica».

La proposición técnico-económica concretará la cantidad en que el oferente ejecutará las obras, así como el plazo en que serán entregadas, y otras garantías que pudiera ofrecer sujetándose al modelo que figura al final del presente anuncio, y su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del pliego de condiciones.

Celebración del concurso: En el domicilio de la Institución Ferial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice la admisión de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y las elevará, con el acta y las observaciones que estime pertinentes al Comité Ejecutivo de la Institución Ferial que adjudicará el contrato al concursante que, en conjunto, ofrezca la proposición más ventajosa. Los concursantes deben mantener sus ofertas durante los tres meses siguientes a la apertura de las proposiciones.

Fianza provisional: 3.620.920 pesetas, a constituir en la Administración de la Institución Ferial.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 2 por 100 al importe de la adjudicación definitiva.

Clasificación del contratista: El licitador deberá acreditar la siguiente clasificación:

Grupo C, subgrupos 1 a 9, categoría E.
Grupo I, subgrupos, 1, 4, 6 y 9.

Agrupación de Empresas: En el supuesto de que el adjudicatario resultase ser una Agrupación de Empresas, deberá constituirse en Unión Temporal de Empresas, conforme a los requisitos señalados en la legislación de aplicación.

Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 17 de octubre de 1988.

Modelo de oferta

Don, mayor de edad, de profesión, provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio en, provincia de, calle, número, y a efectos de notificaciones en la ciudad de Valladolid, calle, actuando en su propio nombre (o en representación de, en su calidad de), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y del pliego de prescripciones técnicas, los que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de Ordenación General del Recinto Ferial de Valladolid al precio de pesetas, y en el plazo de, con las garantías, mejoras y soluciones que se ofrecen y especifican en la documentación que se adjunta:

- Garantías.
- Mejoras al proyecto.
- Certificado de obra de naturaleza análoga.
- Programa detallado de ejecución.
- Control de calidad.
- Relación de equipos y maquinaria.
- Delegado de Obra.

(Señálese con un X las casillas sobre las que se entrega documentación).

(Lugar, fecha y firma.)

Valladolid, 6 de octubre de 1988.-El Presidente de la Institución, Vicente Garrido Capa.-7.902-A.

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS SIM, S. A.

46002 VALENCIA

Domicilio social: Pintor Sorolla, 8

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de noviembre de 1988, en segunda convocatoria, con los requisitos establecidos en el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó ampliar el capital de la Sociedad en 600.000.000 de pesetas, fijándolo en 1.200.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 600.000 nuevas acciones, al portador, en las siguientes

Condiciones

- 1.^a Importe nominal: 600.000.000 de pesetas.
- 2.^a Títulos a emitir: 600.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 600.001 al 1.200.000, ambos inclusive.
- 3.^a Precio de emisión: El 250 por 100, o sea, 2.500 pesetas por acción (1.000 pesetas del nominal y otras 1.500 pesetas de prima).
- 4.^a Desembolso exigido: De una sola vez, en efectivo, en el momento de la suscripción, libre de gastos.
- 5.^a Derecho preferente de suscripción y proporción: A favor de los accionistas, a razón de una acción nueva por cada una de las antiguas. Se ha habilitado el cupón número 27 para el ejercicio del derecho. Los derechos serán negociables en la Bolsa de Valencia.
- 6.^a Plazo: Del 1 al 31 de diciembre de 1988, ambos inclusive. Las acciones no suscritas dentro del indicado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración.
- 7.^a Operaciones de suscripción: En la Caja de Ahorros de Valencia.
- 8.^a Participación en beneficios: Las nuevas acciones participarán en los beneficios que se obtengan a partir del día 1 de enero de 1989.
- 9.^a Admisión en Bolsa: Se solicitará la admisión a contratación bursátil y cotización oficial de los títulos en la Bolsa de Valencia.

10. Folleto informativo: Está a disposición de los interesados gratuitamente, en el domicilio social, en la Bolsa de Valencia y en el Servicio de Depósitos de Títulos Valor de la Caja de Ahorros de Valencia.

Valencia, 7 de noviembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.296-C.

PROMOTORA DE LOCALES DE NEGOCIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Promotora de Locales de Negocios, Sociedad Anónima», en su domicilio social, calle Joaquín María López, 23, para los días 12 y 13 de diciembre, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.-Propuesta de modificación de los artículos 8.º y 13 de los Estatutos sociales.

El accionista que no pueda asistir podrá conceder su representación a otro accionista.

Madrid, 8 de noviembre de 1988.-Por el Consejo de Administración, María del Mar López, Consejera.-15.306-C.

PORYSA, S. A.

En cumplimiento de la legislación vigente, se pone en conocimiento público la disolución de la Sociedad «Porysa, Sociedad Anónima», en virtud del acuerdo de su Junta general extraordinaria adoptado ante la Notaría de Madrid doña María Angeles Escribano Romero el día 20 de octubre de 1988.

Madrid, 10 de noviembre de 1988.-Ignacio Vega Alonso, Presidente.-15.267-C.

S. A. EL AGUILA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de junio de 1987, ha acordado aumentar el capital social en 2.698.480.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.396.961 acciones ordinarias, al portador, números 12.592.909 al 17.989.869, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una, en las siguientes condiciones:

Primera.-Proporción: La suscripción se ofrece con carácter preferente a los actuales accionistas de la Sociedad en la proporción de tres acciones nuevas por cada siete antiguas.

Segunda.-Tipo de emisión: Al 300 por 100 (1.500 pesetas por acción), es decir, con una prima de emisión de 1.000 pesetas.

Tercera.-Suscripción: El derecho de suscripción preferente, que se reconoce a los señores accionistas en la proporción de tres acciones nuevas por cada siete antiguas que posean el día 20 de noviembre de 1988, podrá ejercitarse contra estampillado de las acciones y será negociable en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Cuarta.-Periodo de suscripción: El plazo para efectuar la suscripción será del 20 de noviembre al 21 de diciembre de 1988, ambos inclusive.

Quinta.-Desembolso: Integro más la prima de emisión en el momento de la suscripción.

Sexta.-Beneficios: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los resultados económicos de la Sociedad, desde el día 21 de diciembre de 1988.

La suscripción de las referidas acciones podrá realizarse en todas las sucursales y agencias urbanas del Banco Español de Crédito, Banco Hispano Ameri-

cano y Algemene Bank Nederland, sucursal en España. El derecho de suscripción tendrá cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona durante el plazo de suscripción. Se entiende que renuncian a su derecho de suscripción los accionistas que no hicieron uso del mismo durante el plazo que se señala, quedando los títulos que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración.

Los gastos e impuestos de la emisión correrán a cargo de la Sociedad.

El folleto informativo referente a esta ampliación de capital, previsto por la legislación en vigor, se encuentra en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid y Barcelona, y en el domicilio social de la Entidad.

Madrid, 20 de octubre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Alonso-Muñumer y Romero.—5.442-5.

GALENO SEGUROS MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Galeno Seguros Médicos, Sociedad Anónima», a celebrar el día 3 de diciembre próximo, en el domicilio social, en Madrid, calle Juan Alvarez Mendizábal, número 83, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 de diciembre, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación del capital social.
- Segundo.—Reestructuración Consejo de Administración.
- Tercero.—Modificación de Estatutos sociales.
- Cuarto.—Varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Martínez-Fornés Hernández.—15.285-C.

ISIDRO CAMPMANY, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria en la sede social, sita en San Cugat, carretera de Cerdanyola, sin número (Bóvila), para el día 8 de diciembre de 1988, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 9, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- A) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
- B) Nombramiento de nuevos Administradores o Consejo de Administración, en su caso.
- C) Ratificación y aprobación, en su caso, de los actos y contratos de los Administradores desde 1982.
- D) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de octubre de 1988.—El Presidente, Juan Campmany y Gutiérrez.—5.773-D.

MIDAS IMPRENTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 8 de noviembre de 1988, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Juan Alvarez de Mendizábal, número 3, tercer piso, el próximo día 25 de diciembre de 1988, a las diez treinta, en primera convocatoria, y el siguiente día 26, en el mismo lugar y fecha, en segunda convocatoria si no hubiera asistencia suficiente. La reunión se celebrará acorde al siguiente orden del día:

- Primero.—Cambio de Administración de la Sociedad a Administrador único.
- Segundo.—Cualesquiera otros acuerdos relacionados con el anterior punto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 8 de noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.280-C.

EDIFICACIONES ORCHILLES, S. L.

Reducción de capital

Con fecha 1 de octubre de 1988 la Junta general extraordinaria de accionistas acordó la reducción de capital en la suma de 12.000.000 de pesetas, con cargo a la restitución a los socios a prorrata de sus participaciones sociales.

Gandía, 26 de octubre de 1988.—El Secretario, Ignacio Avilés Rubio.—5.658-D. 2.ª 18-11-1988

PARQUE NUEVA ATALAYA, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta universal de accionistas, celebrada el día 3 de octubre de 1988, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de treinta mil (30.000) pesetas.

En consecuencia, el nuevo capital social queda establecido en setenta mil (70.000) pesetas.

Este acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hallan cumplido los requisitos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 24 de octubre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ruiz Alcazar.—5.736-D. 2.ª 18-11-1988

RELOJERIA ELECTRONICA, S. A.

08036 BARCELONA

Urgel, 240-250, 3.ª-D

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en la reunión celebrada el día 30 de junio de 1988 acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 94.050.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 950.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 10.000 pesetas cada una a 100 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 9.900 pesetas por acción.

Barcelona, 26 de septiembre de 1988.—El Administrador.—5.401-16. 2.ª 18-11-1988

LAGUENS Y PEREZ, S. A. (LAPESA)

50057 ZARAGOZA

Polígono de Malpica, calle A, parcela 1-B

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 7 de noviembre de 1988, acordó reducir el capital social en la cantidad de 50.000.000 de pesetas (cincuenta millones de pesetas), reintegrando a los socios, en proporción a las acciones que poseen, el valor nominal de las 5.000 (cinco mil) acciones que se amortizan y anulan.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98, de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1988.—15.313-C. 2.ª 18-11-1988

IDEAL RESIDENT, S. A.

Se comunica que la Compañía «Ideal Resident, Sociedad Anónima», domiciliada en Lérida, en escritura autorizada por el Notario de Lérida don Antonio Rico Morales el 20 de junio de 1988, número 1.456 de protocolo, y en virtud de lo acordado en la Junta general de la Compañía de 20 de junio de 1988, procedió a la reducción de su capital social en la suma de 75.600.000 pesetas, mediante la amortización de las 750 acciones de la serie A, de 100.000 pesetas cada una, números 1 al 750, inclusive, y 600 acciones de la serie B, de 1.000 pesetas cada una, números 2.001 al 2.600, inclusive, adjudicándose a los socios titulares de las acciones amortizadas el pleno dominio de los inmuebles propiedad de la Sociedad.

Lleida, 24 de octubre de 1988.—El Consejero delegado, Francisco Piñol Susagna.—15.231-C. 2.ª 18-11-1988

ARTE Y MEDIDA DEL TIEMPO, SOCIEDAD ANONIMA (ARMETISA)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en la reunión celebrada el día 30 de junio de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en nueve millones novecientos mil (9.900.000) pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de cien mil (100.000) pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 1.000 pesetas cada una, a 10 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 990 pesetas por acción.

Barcelona, 26 de septiembre de 1988.—P. P., el Administrador.—5.402-16. 2.ª 18-11-1988

CONSTRUCCIONES ABAIGAR, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1988, acordó reducir el capital en 3.000 pesetas, con amortización de tres acciones, números 4.998, 4.999 y 5.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, cuyo valor nominal se reintegrará a los accionistas cuando transcurra el plazo señalado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 2 de noviembre de 1988.—5.738-D. 2.ª 18-11-1988

DISTRIBUIDORA CANARIA DE RELOJERIA, S. A.

35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los Martínez de Escobar, 8, 1.º

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en la reunión celebrada el día 30 de junio de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 94.050.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 950.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 10.000 pesetas cada una a 100 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 9.900 pesetas por acción.

Barcelona, 26 de septiembre de 1988.—El Administrador.—5.403-16. 2.ª 18-11-1988